AB SULAY MORANTE DE FALQUEZ
NOTARIA PÚBLICA

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MOKOIRO S.A. "EN LIQUIDACION".----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Ventanas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Octubre del año Dos mil Trece. Ante mí **ABOGADA SULAY MORANTE DE FALQUEZ**, Notaria Pública Primera del cantón Ventanas, comparece **CARLA BEATRIZ GARZÒN VILLACIS**, divorciada, Abogada, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía que al final se expresa, en su calidad de Gerente General de la compañía **MOKOIRO S.A.** "EN LIQUIDACION", según consta su nombramiento que se inserta al presente *instrumento como habilitante, debidamente autorizada por la Junta General* Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la Compañía **MOKOIRO S.A.** el quince de octubre del dos mil trece, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, mayor de edad, capaz y libre para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida de la naturaleza, objeto y efectos de este acto al que concurren de manera libre y voluntaria y sin coacción alguna para su celebración me presento la minuta que copiada es como sigue.----------

SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la REACTIVACIÓN de la compañía **MOKOIRO S.A.**, que se celebra al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:----------

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora **CARLA BEATRIZ GARZÒN VILLACIS**, en

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **MOKOIRO S.A.**, conforme consta del nombramiento que lo acredita como tal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cual queda incorporado a la presente Escritura como documento habilitante.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO. La compañía **MOKOIRO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 30 de Enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de febrero de 2008.----------

DOS.DOS. Mediante Resolución número 120005487 del diecisiete de septiembre de dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías, declaro entre otras cosas disuelta la compañía MOKOIRO S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de noviembre de dos mil doce.-

DOS.TRES. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MOKOIRO S.A.**, celebrada el quince de octubre de dos mil trece resolvió reactivar la compañía.----------

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-Con tales antecedentes, la señora **CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS**, por los derechos que representa de la compañía **MOKOIRO S.A.**, en su calidad antes invocada, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el quince de octubre de dos mil trece, y en cumplimiento de lo resuelto por ésta, declara:--------

TRES.UNO. Que se reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número 120005487 del diecisiete de septiembre de dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de noviembre de dos mil doce, no

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MOKOIRO S.A. "En Liquidación" celebrada el 15 de Octubre de 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Octubre del 2013, siendo las 10h00, en la Ciudadela La Garzota, Manzana 71, Villa 12, se reúnen los accionistas de la compañía MOKOIRO S.A. "En Liquidación", esto es: 1)Elsa Beatriz Villacis Roca propietaria de quinientas veintiocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; 2) Carla Beatriz Garzón Villacis propietaria de doscientas setenta y dos acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital social y pagado que asciende a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones de Un Dólar cada una.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Elsa Beatriz Villacis Roca y en calidad de Secretaria la Sra. Carla Beatriz Garzón Villacis. Inmediatamente la Presidente toma la palabra y manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley ya referida, los accionistas deben expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver respecto de la reactivación de la compañía, la cual mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-120005487 emitida por la superintendencia de Compañías el 17 de de Septiembre de 2012, fue declarada Disuelta, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de Noviembre de 2012.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Sra. Carla Beatriz Garzón Villacis, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de reactivación y realice los trámites correspondientes para su aprobación.

Aprobado que fue el orden del día señalado por todos los accionistas de manera unánime, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

UNO: *Reactivar la compañía la cual mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-120005487 emitida por* la superintendencia de Compañías el 17 de de Septiembre de 2012, fue declarada Disuelta, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de Noviembre de 2012, habiendo la compañía saneado las causales que motivaron su inactividad y posterior disolución, dejando sin efecto la Disolución por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía.

DOS: Autorizar al representante Legal de la compañía, esto es al Gerente General en la persona de las Sra. Carla Beatriz Garzón Villacis, a que eleve a escritura pública la presente resolución de la Junta General, la suscriba y realice cuanto trámite sea necesario para la consecución de los fines.

Notaría Primera del Cantón Guayaquil

ABOGADA

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída en presencia de todos los asistentes, los cuales la aceptan y suscriben en señal de aceptación en unidad de acto, con lo cual se levanta la sesión a las 12h00 del 15 de Octubre de 2013. f)Elsa Beatriz Villacis Roca-Accionista-Presidente de Junta; f) Carla Beatriz Garzon Villacis – Accionista – Secretaria; - Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.

Guayaquil, 15 de Octubre de 2013

Carla Beatriz Garzón Villacis

SECRETARIA

Elsa Beatriz Villacis Roca

Accionista-Presidente de Junta

Carla Beatriz Garzón Villacis

Accionista – Secretaria

MOKOIRO S.A.
RUC# 0992549386001

0000003

MOKOIRO S.A.

Guayaquil, 8 de Abril de 2008

Señorita
CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MOKOIRO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el **30 de Enero de 2008**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **12 de Febrero de 2008**.

Muy atentamente,

CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía MOKOIRO S.A., para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad Ecuatoriana

Guayaquil, 8 de Abril de 2008

CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS
GERENTE GENERAL
C. C. # 091452161-2

NUMERO DE REPERTORIO: 17.065
FECHA DE REPERTORIO: 09/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha nueve de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MOKOIRO S.A.,** a favor de **CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS,** a foja **39.047,** Registro Mercantil número **6.995.**

ORDEN: 17065

$ 930
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091452161-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON VILLACIS
CARLA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

170

170 - 0248
NÚMERO DE CERTIFICADO

0914521612
CÉDULA

GARZON VILLACIS CARLA BEATRIZ

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Primera Cantón Ventanas

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON LANDIVAR CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ROCA ELSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914521612<<<<<<<<<<<<<<<
851008F231221ECU<<<<<<<<<<<<<<
GARZON<VILLACIS<<CARLA<BEATRIZ

ABOGADA
Notaría Primera del Cantón Ventanas

Notaría Primera Cantón Ventanas

obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron su inactividad y disolución y se procede a su reactivación por así considerarlo conveniente para los intereses de la compañía.---

TRES.DOS. DECLARACION JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, la señora **CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS**, a nombre y en representación de la compañía, bajo juramento declara lo siguiente: Que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.------

CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIONES.- Se deja constancia que la señora **CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS**, en su calidad de Gerente General de la compañía, y abogada, se encuentra autorizada para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento, aprobación en la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción de la resolución correspondiente emitida por la Superintendencia de Compañías en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.---

ABOGADA
Notaria Primera del Cantón Ventanas

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la presente Escritura, para que formen parte de ella como documentos habilitantes, los siguientes: **CINCO. UNO.**- Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía **MOKOIRO S.A.**, emitido a favor de la señora **CARLA BEATRIZ GARZON VILLACIS; CINCO. DOS.**- Copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MOKOIRO S.A.** celebrada el día quince de octubre de dos mil trece. Anteponga y agregue, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firma Abogado Francisco Falquez Guerrero registro Profesional número cuatro mil cuatrocientos noventa y dos. Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura pública de rectificación de escritura de compraventa, de principio a fin por mí la notaria, estos se reactivación

de compañía en Liquidación, en el contenido íntegro de la misma, y en unidad de acto conmigo la notaria de todo lo cual doy fe.-

CARLA BEATRIZ GARZÒN VILLACIS
C.C. # 0914521612
GERENTE GENERAL
MOKOIRO S.A.
RUC # 0992549386001

Ab. Gulay Margarita Centeno de Falquez
LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en CINCO fojas rubricadas por mi, la Notaria que doy y firmo en Ventanas, a OCTUBRE, 17 /2013

Gulay Margarita Centeno de Falquez
NOTARIA
Notaria Primera del Cantón Ventanas

0000006

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MOKOIRO S.A "EN LIQUIDACION" DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.13.0006596, EMITIDA POR LA DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS, SEÑORA AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- **DOY FE.-**

VENTANAS 4 DE DICIEMBRE DEL 2013

Notaria Primera Cantón Ventanas
Los Ríos

ABOGADA
Notaria Primera del Cantón Ventanas

Registro Mercantil de Guayaquil

0000007

NUMERO DE REPERTORIO: 55.779
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.13.0006596,** dictada por el **Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO,** el **12 de noviembre del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MOKOIRO S.A.,** , de fojas **162.298 a 162.312,** Registro Mercantil número **19.446. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55779

Guayaquil, 10 de diciembre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 733346